

La inclusión es un viaje que debemos emprender juntos, trabajando en conjunto para construir un mundo donde cada individuo sea valorado por su singularidad



Foto: Dominique Lange

En Chile existe una ley que busca proteger y regular los derechos de los cuidadores de personas enfermas o discapacitadas. Se trata de la Ley N° 21.010, conocida como "Ley de Cuidadores de Pacientes con Dependencia". Esta legislación fue aprobada en 2017 y establece una serie de medidas destinadas a apoyar y reconocer la labor de los cuidadores.

¿La Ley N° 21.010 de Cuidadores en Chile qué aspectos considera?

La Ley 21.010 establece los siguientes aspectos:

1. Reconocimiento de los cuidadores: La ley reconoce a los cuidadores de personas dependientes y establece que tienen derecho a ser reconocidos por su condición y a recibir apoyo en su labor.

2. Capacitación: Se establece la obligación de los organismos públicos y privados de proporcionar programas de capacitación y formación para los cuidadores, con el objetivo de mejorar sus habilidades y cuidados hacia las personas dependientes.

3. Licencia médica: La ley contempla la posibilidad de que los cuidadores de personas dependientes puedan acceder a licencia médica, ya sea por enfermedad o accidente propio, o por la necesidad de acompañamiento o cuidado del o la paciente.

4. Apoyos económicos: La ley establece que los cuidadores pueden recibir beneficios económicos en forma de subsidios, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente.

Es importante destacar que la Ley N° 21.010 es

un avance significativo en el reconocimiento y apoyo a los cuidadores de personas enfermas o discapacitadas en Chile. Sin embargo, también es necesario seguir trabajando para fortalecer e implementar políticas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y brinden un mayor respaldo a su labor.

Conozcamos la credencial de discapacidad

La credencial de discapacidad es un documento oficial emitido por el Estado chileno que certifica la condición de discapacidad de una persona. Esta credencial tiene como objetivo facilitar el acceso a beneficios, servicios y derechos especiales para las personas que la poseen.

La credencial de discapacidad en Chile se gestiona a través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN). El procedimiento para obtenerla generalmente implica los siguientes pasos:

1. Evaluación médica: La persona interesada debe acudir a un médico evaluador autorizado por la COMPIN. El médico evaluará la situación de salud y la discapacidad de la persona, determinando si cumple con los criterios necesarios para obtener la credencial.

2. Documentación requerida: La persona debe presentar una serie de documentos durante el proceso de evaluación, como el carnet de identidad, exámenes médicos, informes y certificados médicos que respalden la discapacidad.

3. Evaluación por la COMPIN: Una vez presentada la documentación, la COMPIN realizará una revisión de la solicitud y los antecedentes médicos. En caso de ser aprobada, se emitirá la cre-

dencial de discapacidad.

Es importante mencionar que la credencial de discapacidad en Chile brinda acceso a una serie de beneficios y derechos, como descuentos en servicios de transporte público, estacionamientos preferenciales, beneficios tributarios, protección laboral, entre otros. Además, la credencial puede facilitar el acceso a programas de apoyo y servicios destinados a personas con discapacidad.

Beneficios de la Credencial de Discapacidad
La credencial de discapacidad en Chile otorga una serie de beneficios y derechos especiales a las personas que la poseen. Al contar con esta credencial, se puede acceder a los siguientes beneficios:

1. Descuentos y beneficios en transporte público: Las personas con credencial de discapacidad pueden acceder a descuentos en el transporte público, como el Metro, buses y trenes. Estos descuentos pueden variar dependiendo de la región y del tipo de transporte.

2. Estacionamiento preferencial: Las personas con credencial de discapacidad tienen derecho a utilizar los estacionamientos preferenciales reservados para personas con movilidad reducida. Estos espacios suelen ubicarse cerca de entradas y salidas, facilitando el acceso a lugares públicos.

3. Beneficios tributarios: La credencial de discapacidad permite acceder a beneficios tributarios, como la exención del pago de contribuciones territoriales para viviendas, reducciones en el pago de impuesto a vehículos motorizados y posibles exenciones de IVA en la compra de algunos productos y servicios relacionados con la discapacidad.

4. Protección laboral: Las personas con credencial de discapacidad están protegidas por leyes laborales que promueven su inclusión y prohíben la discriminación en el ámbito laboral. Esto incluye el derecho a ajustes razonables en el lugar de trabajo y facilidades para acceder a programas de capacitación y empleo.

5. Acceso a programas y servicios: La credencial de discapacidad puede facilitar el acceso a programas y servicios específicos para personas con discapacidad, como rehabilitación, terapias, programas de inclusión educativa y otros servicios de apoyo.

La inclusión, una práctica necesaria en la vida diaria

BIENOS DIAS
CURACAVI

Estimados lectores, en el marco de la ejecución del Financiamiento por FFMCS 2023, es que queremos in-

uitarlos a conocer diversos aspectos de la inclusión en nuestra vida diaria. Para esto, estamos realizando

2 cuartillas de distribución gratuita que esperamos les entreguen información de valor.



Promover la inclusión en el trabajo implica valorar y respetar la diversidad de cada individuo, creando un ambiente donde todos se sientan aceptados y valorados.

La ley 21.275, también conocida como "Ley de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad" es una legislación en Chile que tiene como objetivo promover la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral. Esta legislación establece que todas las empresas con 100



Ley 21.015 "Inclusión Laboral de personas con discapacidad y jóvenes"

La Ley 21.015, conocida como "Ley de Inclusión Laboral", es una legislación en Chile que tiene como objetivo fomentar la inclusión de personas con discapacidad y jóvenes en el mundo laboral.

En primer lugar, la Ley de Inclusión Laboral establece que todas las empresas que cuenten con 100 o más trabajadores deben reservar un porcentaje de sus puestos de trabajo para personas con discapacidad. Esta reserva varía según el tamaño de la empresa:

En la educación, la inclusión es la clave para fomentar el aprendizaje y el crecimiento de todos los estudiantes, sin importar sus diferencias

- **Empresas entre 100 y 199 trabajadores:** deben reservar al menos el 1% de sus puestos de trabajo para personas con discapacidad.

- **Empresas entre 200 y 499 trabajadores:** deben reservar al menos el 1.5% de sus puestos de trabajo para personas con discapacidad.

- **Empresas con 500 o más trabajadores:** deben reservar al menos el 2% de sus puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Además, la ley establece que las empresas deben contar con un programa de inclusión laboral que promueva medidas para facilitar la contratación y permanencia de personas con discapacidad. Estas medidas pueden incluir capacitación, adaptación de los puestos de trabajo, entre otras acciones que favorezcan la integración de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.

Por otro lado, la Ley de Inclusión Laboral también busca promover la inclusión de jóvenes en

la valoración de las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad, así como el fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial y la imagen corporativa de las empresas que la cumplen. Es importante destacar que esta ley también establece obligaciones para el Estado y organismos públicos, quienes deben asegurar que al menos el 1% de sus cargos estén destinados a personas con discapacidad.

En resumen, la ley de inclusión laboral del 1% busca promover la contratación y participación de personas con discapacidad en el ámbito laboral, garantizando igualdad de oportunidades y contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

el mundo laboral. Para ello, establece que empresas con 100 o más trabajadores deben destinar al menos el 1% de sus puestos de trabajo a jóvenes entre 18 y 24 años, que estén cursando o hayan concluido su educación media.

En cuanto a los beneficios de la Ley 21.015, se busca fomentar la igualdad de oportunidades, eliminar la discriminación laboral y contribuir al desarrollo profesional y personal de las personas con discapacidad y jóvenes.

Es importante destacar que la ley también establece sanciones para aquellas empresas que no cumplan con las reservas de empleo establecidas, así como incentivos para aquellas que superen las cuotas de inclusión laboral.

En resumen, la Ley 21.015 tiene como finalidad promover la inclusión laboral de personas con discapacidad y jóvenes en Chile, estableciendo reservas de empleo y promoviendo la implementa-



Fondo de
**Fomento de Medios de
Comunicación Social**



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile



CORE
CONSEJO REGIONAL
Gobierno Regional Metropolitano
de Santiago



Fondo de
**Fomento de Medios de
Comunicación Social**



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile



CORE
CONSEJO REGIONAL
Gobierno Regional Metropolitano
de Santiago